



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00371230- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2026-00371230- -UNC-ME#FCC, por el cual la profesora Mónica Viada solicita la aprobación de la adscripción realizada por el Lic. Ángel Sebastián Ramia, DNI 92.541.248, en la asignatura "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica – Cátedra A" de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 60/2020, se aprobó el Reglamento de Adscripción para la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que el Lic. Ángel Sebastián Ramia, DNI 92.541.248, ha sido admitido como adscripto en la asignatura "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica – Cátedra A" de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC, por RD-2024-323-E-UNC-DEC#FCC.

Que la docente Mónica Viada ha informado que el adscripto ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente.

Que es necesario expedir la constancia pertinente de aprobación de la adscripción realizada por el Lic. Ángel Sebastián Ramia;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción realizada por el Lic. Ángel Sebastián Ramia, DNI 92.541.248, en la asignatura "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica –Cátedra A-" de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2024 y 2025, período comprendido entre el 01 de marzo de 2024 y hasta el 28 de febrero del 2026.

ARTÍCULO 2º: El desempeño del adscripto durante el período señalado estuvo a cargo de las docentes Mónica Viada, Leg. 31.300; Mariana Andrea Minervini, Leg. 48.184 y Claudia María del Valle Rodríguez, Leg. 48.234.

ARTÍCULO 3º: Comunicar, publicar y notificar. Girar a la Secretaría Académica a los fines de notificar a les interesades. Oportunamente, archivar.